



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **000509**

LITUECHE, **07 MAY 2019**

"Entradas a Parque en el Aire para Alumnos de Escuelas Unidocentes."

DAEM: 0398.-

07/05/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de la Escuela Matancilla, Escuela Manquehua y Escuela Paso del Soldado.
- Los Ord. N° 07, 05 y 8, de los Profesores Encargados de los Establecimientos Educacionales, solicitando la adquisición de entradas, alimentos y transporte para salida pedagógica.
- La Propuesta de TURISMO AVENTURA PARQUE EN EL AIRE LIMITADA, en la que se escoge el programa n° 5 de "Quincho + Actividad B + Juegos Altura".
- Que las actividades antes mencionadas se encuentran estipuladas en las diversas acciones definidas en el Área de Gestión de recursos del PME 2018.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP con fecha 02/05/2019.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **TURISMO AVENTURA PARQUE EN EL AIRE LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

TURISMO AVENTURA PARQUE EN EL AIRE LIMITADA

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
TURISMO AVENTURA PARQUE EN EL AIRE LIMITADA	76.235.977-4	\$ 463.918	Cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos dieciocho pesos. Valor con IVA incluido	5124-211-CM19

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros" con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1)